

31742

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en España,

a favor de

TABERNET Y BONET, S.L., residente en PALMA DE MALLORCA (Baleares), Calle Miguel Santtandreu, nº 54, 1º,

p o r

«NUEVO CALZADO PROVISTO DE UN REBORDE ESPECIAL CONFECCIONADO  
CON EL MISMO MATERIAL DEL CORTE»

Inventor: DON DAMIAN BONET SERRA, de nacionalidad española.  
Hole.

-----

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial del 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

El nuevo modelo de calzado que vamos a describir, gracias al modo especial de su confección, resulta sumamente flexible y cómodo, así como muy resistente y duradero.

En el dibujo que se adjunta, se representa, a título de ejemplo, un esquema del modo como va confeccionado el calzado a que nos referimos.

Según este dibujo puede verse que el zapato está fabricado de forma que el corte del mismo, letras "A" y "B", está atravesado dos veces por el cosido "C", el cual sujeta al mismo tiempo la plantilla interior, uniéndolo, por consiguiente, corte, plantilla y suela (letra "D"), en un solo pespunteado.

Este sistema de cosido hace resaltar un reborde, vivo o cordón, alrededor del calzado, del mismo material del corte de este, lo que supone una gran simplicidad de confección, ahorro de material y un aspecto estético original y bonito.

El calzado así confeccionado, tiene además, la ventaja de resultar sumamente flexible y adaptable al pie, por lo que su uso será de gran comodidad. La resistencia de este sistema cosido es muy superior a la del corrientemente conocido, por lo que la duración del calzado fabricado del modo referido está garantizada hasta el máximo.

El modo de confección descrito, resulta aplicable a calzado de caballero, señora y niño, ya sea este de materia piel o cualquier otro adecuado.

35 Hecha la descripción precedente es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello se altere la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: EL MODELO DE UTILIDAD que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

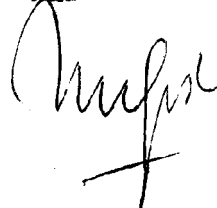
40 1ª.- Nuevo calzado provisto de un reborde especial confeccionado con el mismo material del corte, caracterizado porque el borde de la piel o el material del corte es doblado hacia adentro, formando un reborde o cordón que rodea el piso del calzado y es sujeto por la misma costura que une el corte a la suela, para lo cual las puntadas atraviesan dos veces el corte, de lo que resulta un reborde o cerco ligeramente convexo, que aumenta la vistosidad del calzado a la vez que le refuerza, sin perjuicio para su flexibilidad y ligereza.

45 2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el MODELO DE UTILIDAD que se solicita: "NUEVO CALZADO PROVISTO DE UN REBORDE ESPECIAL, CONFECCIONADO CON EL MISMO MATERIAL DEL CORTE".-

50 Todo conforme queda descrito en la presente memoria que constade tres páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid 28 de Junio de 1.952.

ALFONSO UNGRIA,



35

40

45

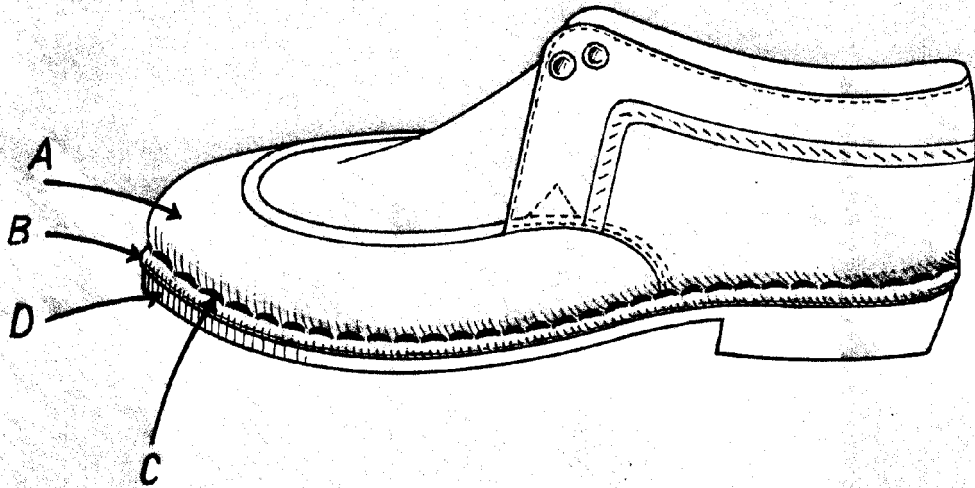
50

55



31749

31742



ESCALA VARIABLE

MARZO, 28 DE JUNIO DE 1952.

ALFONSO VERRÍN